

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGAsencia  
RACIONALIZACION

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Técnica  
10 FEB. 2004  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]  
Reg. N° [Number]  
Hora [Time]



Nº. 067-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de febrero del 2004

Visto, el Informe N° 038-2003-DG-OGITT-OPD/INS cursado por la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del INS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, se hace de conocimiento la renuncia del Dr. Rodolfo Vargas Abregú, Director Ejecutivo (encargado) de la Dirección Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

Que, el encargo como acción administrativa, se encuentra regulado por el parámetro normativo establecido tanto en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", como, por lo previsto en el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa",

Que, en tal sentido, las condiciones previstas en el acotado marco normativo, esto es, la temporalidad y la fundamentación de la acotada acción administrativa, han sido cumplidas en el presente expediente, como se acredita de los antecedentes administrativos;

Que, en mérito a lo expuesto, y considerado la personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, de gestión, económica, financiera, y administrativa del Instituto Nacional de Salud, como organismo público descentralizado del Ministerio de Salud, de conformidad a lo previsto en el artículo 2° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR**, las funciones de Director Ejecutivo de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica al **DR. EDUARDO FALCONI ROSADIO** por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo 2.- REMITIR** copia de la presente resolución a los órganos de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]  
Dr. César G. Nájura Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
Lima, 09/II/2004

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0363-2004-J-OPD-INS